



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 17 OCT 2023

### VISTO:

El expediente 016950-2023, que contiene el Memorándum N° 287-2023-D/HH, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignaciones de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la asignación de funciones del personal en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 74° de la norma precitada, establece que la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación se produce al momento del ingreso de la carrera administrativa, siendo las posteriores efectuadas al aprobarse vía resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 203-2022-D-HH-MINSA, de fecha 26 de setiembre de 2022, se asignó a la servidora pública nombrada M.C Danny Gianina Espinoza Huete las funciones de Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán,

Que, mediante Memorándum N° 287-2023-D/HH, de fecha 13 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone a dar término a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de



Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, a la servidora pública nombrada M.C Danny Gianina Espinoza Huete;

Que, el artículo 11° e incisos b) y c) del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Jefatura de la Unidad de Administración, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal y el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán y;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán y en uso a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, a la servidora pública nombrada **M.C DANNY GIANINA ESPINOZA HUETE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** a la citada servidora, quien deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la página web del Hospital de Huaycán.

**REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
  
**DR. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO**  
**CMP N° 22553**  
**DIRECTOR**

GJRS/fmsb  
DISTRIBUCIÓN  
 Dirección  
 U. Administración.  
 E.T Personal  
 E.T. Asesoría Legal  
 E.T. Comunicaciones  
 Interesado  
 Archivo